

RESOLUCIÓN-GADPR-GYVC-No.06-DIC-2023

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
YAGUACHI VIEJO CONE.**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado – GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.

Que, el artículo 63 del Código Orgánico de Organización Territorial expresa que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

Que, el literal f) del artículo 70 del COOTAD señala que le corresponde al Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural, elaborar participativamente el Plan Operativo Anual (POA) y la correspondiente Proforma Presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en el COOTAD.

Que, el artículo 215 del COOTAD demanda que el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

Que, el artículo 234 del COOTAD determina que cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial a fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Que, el artículo 323 del COOTAD, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración del plan operativo anual;

Que, la junta parroquial Yaguachi Viejo Cone, en sesión extraordinaria de fecha 13 de diciembre del 2023 en el tercer punto de orden abordó el tema de: Análisis y aprobación de la reforma al presupuesto de gastos del GAD Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal 2023.

Que, el artículo 67 del COOTAD de las atribuciones de la junta parroquial rural. - literal a) expresa: A la junta parroquial rural le corresponde: expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este código.

En uso de sus facultades legales y constitucionales la junta parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1.- Reformar el Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, para el ejercicio fiscal del año 2023, con los siguientes proyectos y montos presupuestarios.



COMPONENTE	PROYECTO	PRESUP.
SOCIO CULTURAL	Convenio de Atención a los adultos mayores espacios activos.	\$26.686,15
	Convenio de visitas domiciliarias para el Adulto Mayor (convenio MIES)	\$16.042,20
	Convenio de Centro de Desarrollo Infantil firmado (convenio MIES)	\$182.375,28
	Programa de fortalecimiento de las actividades culturales, artísticas deportivas y recreativas de la parroquia Yaguachi Viejo Cone	\$12.500,00
	TOTAL	\$231.603,63

ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Construcción de cancha de uso múltiple con baños, vestidores y graderío en el recinto. Pampas del Guasmo y Buenos Aires 2, sector. San Pedro	\$81.708,76
	Mantenimiento, equipamiento y mejoramiento de infraestructura de interés y uso público y comunitario	14.990,00
	Mantenimiento de la viabilidad rural de la parroquia Yaguachi Viejo CONE.	\$67.110,07
	TOTAL	\$163.808,83

POLÍTICO INSTITUCIONAL.	Elaboración de Planes de Vida Comunitaria y Ordenamiento Territorial de Recintos y Sectores.	\$24.000,00
-------------------------	--	-------------

ARTICULO. 2.- Esta resolución entrará en vigencia desde su suscripción.

ARTICULO. 3 publíquese la presente resolución en la página web de la institución www.yaguachiviejocone.gob.ec/

Dado y firmado en la Parroquia Rural Yaguachi Viejo Cone, a los 28 días del mes de DICIEMBRE del 2023.

Lo firmamos en constancia.

Sra. Grecia Andrea Campusano Alvarado
PRESIDENTA GADPR YAGUACHI VIEJO CONE

Sr. Eddy Salazar Cruz
VOCAL PRINCIPAL

Ing. Elsa Alvarado Peñañiel
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Andrés Román Romero
VOCAL PRINCIPAL

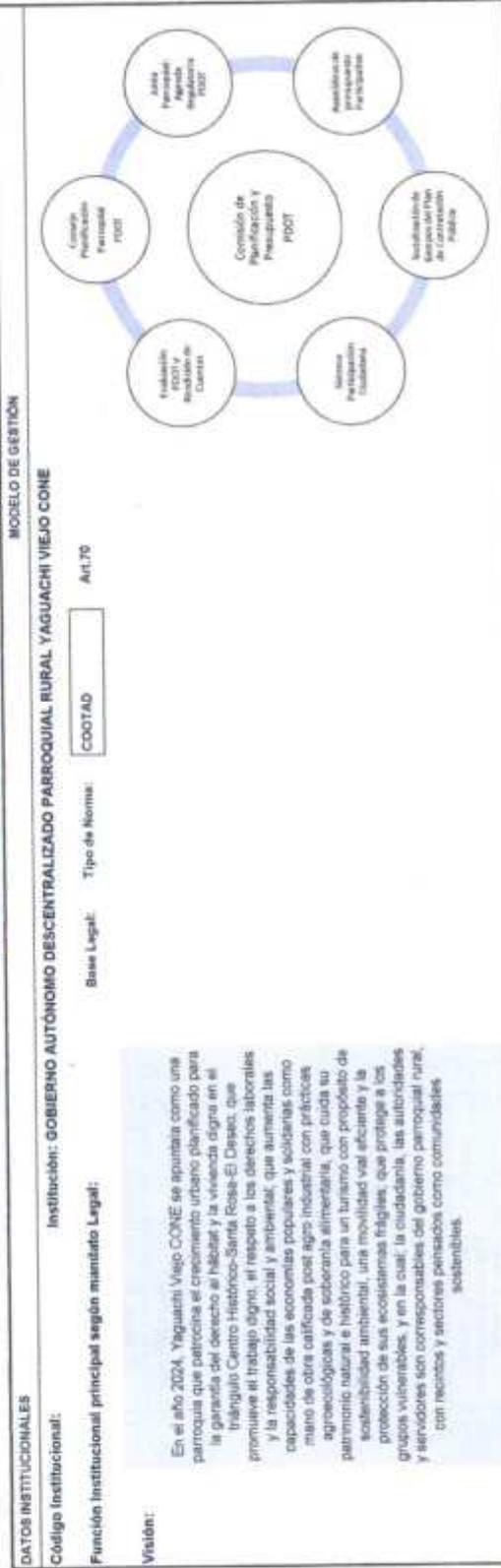
Sra. Magali Barzola Yépez
VOCAL PRINCIPAL

Lo certifico:

Tigo. Danny Gamboa Pilozo
SECRETARIO
G.A.D.P.R. Yaguachi Viejo Cone



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE
2019 - 2023
PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2023



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE GRAL. PEDRO J. MONTEIRO BOLICHE

Se deslignan el (o los) Objetivo (s), Meta (s) e indicador (es) del PDOO

Objetivos de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Indicador	Articulación	Programación trimestral en % de la meta	Presupuesto
1. Consolidar el mapeo sustentable de la parroquia fomentando la prevención contra y mitigación de la contaminación ambiental que permita el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la mitigación a los efectos de cambio climático generados.	6			
2. Promover el uso de los espacios de encuentro común para la recreación y deporte de las familias de barrios, sectores y sectores con los sectores rurales post-covid 19.	7			
3. Incrementar los niveles de conectividad territorial y acceso digital de sectores y sectores de la parroquia enfocados a las Economías Populares y Solidarias.	8			
4. Promover la protección a grupos de atención prioritaria con enfoque de inclusión económica y social no asistencialista.	9			
5. Fortalecer medidas integrales de salud y bienestar para los grupos de niñas, niños, adultos mayores y discapacitados.	10			

Linea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponda, señalar solo en caso que exista algún Plan o Agenda adicional relevante)

ESTRATEGIA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Articulación	Programación trimestral en % de la meta	Presupuesto

Prioridad	Objetivo Estratégico	Indicador de gestión del Objetivo	Meta anual de gestión del Objetivo	Función o Competencia	Obj. P007	Obj. P008	Tempo Previsto para alcanzar la meta (en meses)	I	II	III	IV	Valor del Objetivo Estratégico Institucional	Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	Programas, Proyectos, acciones y actividades claves
COMPONENTE SOCIOCULTURAL														
ALTA	Promover la protección a grupos de atención prioritaria con enfoque de inclusión económica y socioeconómica	Número de edulces mayores	50	Art. 54 (Barril K)	4	6	12	25%	25%	25%	25%	20696,15	Presidente de la junta parroquial	Convenio de Atención a los adultos mayores en los saldos mercados orgánicos
ALTA	Fortalecer medidas integrales de salud y bienestar para los grupos de niños y niñas, adultos mayores y discapacitados.	Número de adultos mayores	40	Art. 54 (Barril K)	5	6	12	25%	25%	25%	25%	16042,2	Presidente de la junta parroquial	Convenio de visitas domiciliarias para el Adulto Mayor (convenio MEE)
ALTA		Número de infantes (0-3 años)	45	Art. 54 (Barril K)	6	6	12	25%	25%	25%	25%	142175,25	Presidente de la junta parroquial	Convenio de Centro de Desarrollo Infantil firmado (convenio MEE)
MEDIA	Fomentar la identidad cultural, rescate de las tradiciones del centro histórico de la Batalla de COME y demás espacios deportivos y de recreación en barrios, recintos y sectores.	Número de eventos realizados	2	Art. 54 (Barril I)	6	2	6	0%	50%	50%	0%	11.500	Presidente de la junta parroquial	Programa de fortalecimiento de las actividades culturales, artísticas deportivas y recreativas de la parroquia Yaguachi Viejo COME
COMPONENTE ASIENTAMIENTOS HUMANOS														
ALTA	Promover el uso de los espacios de encuentro común para la recreación y deporte de las familias de barrios, recintos y sectores con los debidos cuidados post-covid 19.	Número de infraestructuras nuevas	2	Art. 55 (Barril D)	2	8	6	50%	0%	0%	0%	41704,76	Presidente de la junta parroquial	Construcción de cancha de uso múltiple con baños, vestidores y grabado en el recinto. Pampas del Quasmo y Buenos Aires 2, sector San Pedro
MEDIA		Número de infraestructuras mantenidas	14	Art. 55 (Barril D)	2	8	6	50%	0%	0%	0%	14990	Presidente de la junta parroquial	Mantenimiento, equipamiento y mejoramiento de infraestructura de interés y uso público y comunitario
ALTA	Incrementar los niveles de conectividad territorial y acceso digital de recintos y sectores de la parroquia enfocados a las Economías Populares y Solidarias.	KILOMETROS	20	Art. 55 (Barril C)	1	2	3	40%	40%	20%	0%	47133,87	Sistema de Participación Ciudadana	Mantenimiento de la vialidad rural de la parroquia Yaguachi Viejo COME
COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL														
MEDIA	Potenciar los servicios públicos para la producción de bienes, obras y servicios con calidad y calidez en un espacio adecuado para el trabajo, para los procesos participativos y el desarrollo de la cooperación interinstitucional.	Plan de desarrollo	1	Art. 55 (Barril K)	10	10	4	0%	0%	0%	50%	21400	Presidente de la junta parroquial	Elaboración de Planes de Vida Comunitaria y Ordenamiento Territorial, Programa de Recintos y Sectores
												419.412,46		



FECHA: 28/12/2023

APROBADO POR:

 PRESIDENTE DEL CONEJO PARROQUIAL DE YAGUACHI VIEJO COME


 TITO GUANI GARCIA PALTES
 SECRETARIO DEL CONEJO PARROQUIAL DE YAGUACHI VIEJO COME